



PARRAL,

03 AGO 2017

DECRETO EXENTO N° 4.979/

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Ordinario N° 128 de fecha 17 de Enero del 2017 de Sr. Nolasco Pérez Pérez, Director de Hospital Base de Linares.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, a la funcionaria que se individualiza asistir a Reunión de Estamento de Enfermeras (de 14:30 a 17:00 horas) en la ciudad de Linares, el día 03 de Agosto del año en curso:

SAMUEL SUAZO YAÑEZ
Enfermero

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DARWEN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Reuniones
- 3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 4.- Archivo